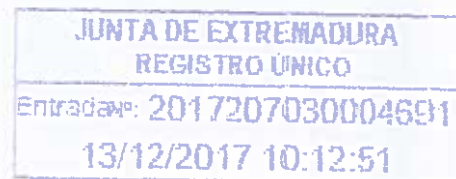




Sindicato del Profesorado Extremeño



**D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**

**Consejera de Educación y Empleo**

Avda. Valhondo, S/N

Edif. III MILENIO - Módulo 5 - 3<sup>a</sup> Planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1<sup>a</sup> planta de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

### EXPONE:

Que el DECRETO 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su capítulo I (Disposiciones Generales) artículo 3, sobre convocatoria de listas de espera, dice que: "La convocatoria de listas de espera se llevará a efecto por la Dirección General de Personal Docente cada dos años, salvo que las necesidades del sistema educativo determinen otra periodicidad" estableciéndose dicha salvaguarda para que la administración pudiera convocarla antes en caso de necesidad.

Que desde PIDE entendemos que la Administración Educativa no tiene ninguna razón objetiva y ninguna "necesidad del sistema educativo" que obligue a no actualizar la lista de interinos del cuerpo de maestros, pues a fecha febrero de 2018 habrán pasado dos años desde la última actualización; y, según dicta el decreto, se debería actualizar.

Que si el motivo de esta decisión estriba en la dificultad de simultanear la actualización de todas las listas de interinos, se puede actualizar la lista de maestros en otro momento distinto a la de los cuerpos de Enseñanzas Medias y evitar dicha simultaneidad.

Que existen cientos de integrantes de las listas de interinos del Cuerpo de Maestros que se han formado, incrementado su experiencia, actualizado nota de oposición... y la incorporación de dichos méritos supondrá la posibilidad o no de trabajar.

### SOLICITA

**Que se actualicen las listas de interinos del cuerpo de maestros de Extremadura en 2018.**

En Mérida, a 12 de diciembre de 2017



Fdo. José Manuel Chapado Regidor  
Presidente Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2<sup>a</sup> B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1<sup>a</sup> planta  
C/ San Salvador, 13 - 2<sup>a</sup> planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1<sup>a</sup> Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1<sup>a</sup>

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)